

SECCIÓN QUINTA

Núm. 10004

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, ha aprobado la modificación de créditos número 04/2023 del presupuesto del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen por suplemento de crédito con cargo a nuevos ingresos no previstos en el presupuesto inicialmente aprobado, según se refleja en el anexo que se acompaña. (Exp 71918/2023).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4 DE 2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO POR MAYORES INGRESOS RECAUDADOS SOBRE LOS TOTALES PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO

Recursos que financian

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito
2023.03.34401	Ingreso taquillas teatros	156.071,00
	TOTAL MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS	156.071,00

SUPLEMENTO DE CREDITOS:

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito
2023.03.3341.22609	Gastos derivados de representaciones Teatros	156.071,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	156.071,00